



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 108832

(CUI 11001020400020200011400)

ACCIONANTE: WADID DE JESÚS CHAMORRO CALLE Y OTROS

ACCIONADOS: JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CERETÉ Y OTROS.

Se fija hoy cuatro (4) de marzo de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado doctor *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, en auto de 15 de diciembre del año en curso, resolvió **NEGAR** el amparo solicitado en la tutela instaurada por **WADID DE JESÚS CHAMORRO CALLE Y OTROS**, contra el Juzgado Penal del Circuito de Cereté y la Sala Constitucional Segunda de Decisión del Tribunal Superior de Montería, respecto de los fallos de tutela de primera y segunda instancia proferidos el 21 de octubre y 21 de noviembre de 2019 en su orden, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del asunto a todas las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

Karina Hernández.
Revisó: Martha L.

Calle 12 No. 7 - 53ª Avenida de Casación - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co